CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20594 RU 2153123
01 DICIEMBRE 2025 05:39 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, por Ley del 03 de diciembre de 1874, se creó el distrito de Yura, siendo la capital del distrito el pueblo La Calera. Asimismo, el 3 de mayo de 1955, se suscribe la Ley 13301 por lo cual crea a 12 provincias y 49 distritos del país, entre los cuales figura Yura.

Que, la diversidad de fechas fundacionales del distrito motivó a que, el 5 de noviembre de 1987, se decida tomar como día del aniversario, el 8 de diciembre de cada año.

Que, Yura es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa, teniendo como anexos a Yura Viejo, La Calera, Los Baños, La Estación, Pampa de Arrieros, Uyupampa, Socosani y Ciudad de Dios.

Que, el nombre de Yura proviene del vocablo quechua yurac, "blanco", que se habría usado para describir las llanuras salitrosas de color blanquecino ubicadas al noroeste de la ciudad de Arequipa, donde se halla el distrito.

Que, Yura cuenta con atractivos como son las cataratas de Ccapua, los baños termales, aguas calientes en Quiscos, restos arqueológicos en Yura Viejo y un río para hacer deporte de aventura como el canotaje y la pesca de la trucha.

Que, este 08 de diciembre del 2025, el distrito de Yura, considerado como la cuna de la piedra laja y la cuna del cemento, conmemora su centésimo quincuagésimo primero aniversario de fundación.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar afectuosamente al distrito de Yura, provincia de Arequipa, al conmemorarse este 8 de diciembre de 2025 su centésimo quincuagésimo primer aniversario de fundación. Yura, cuyo nombre proviene del vocablo quechua *yurac* "blanco" en alusión a sus llanuras salitrosas, es reconocido como cuna de la piedra laja y del cemento, el distrito destaca también por su riqueza natural y turística: cataratas, baños termales, aguas calientes, restos arqueológicos y espacios para deportes de aventura. En este día especial, rendimos homenaje a la historia, el trabajo y la identidad de su población, que continúa impulsando el progreso y fortaleciendo el orgullo de este valioso distrito arequipeño.

Lima, 01 de diciembre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA